



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

Radicación n° 87636

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

**BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y OTRO
vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR Y OTROS.**

Continúese con el trámite de traslado de los autos a la parte Recurrente: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese.


FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050453105001201601991-01
RADICADO INTERNO:	87636
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	ELIZABETH HIGUITA VARELAS, ELSY VIVIANA HIGUITA HIGUITA, MIRYAM DEL SOCORRO VARELAS GUIAO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 28-10-2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 122 la providencia proferida el 27-10-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03-11-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 27-10-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 04-11-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.

SECRETARIA _____